

A&P n° 44

FEMINISMOS, ARQUITECTURAS Y TERRITORIOS

FEMINISMOS, ARQUITECTURAS Y TERRITORIOS

Coordinador editorial A&P N°44
PROF. ARQ. MARCELO BARRALE

Comité académico
Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño
Universidad Nacional de Rosario

DRA. ARQ. ANA FALÚ
MGT. ARQ. ANA VALDERRAMA
DRA. ARQ. ALEJANDRA BUZAGLO

Compilación y producción
DRA. ARQ. ALEJANDRA BUZAGLO

Diseño gráfico
ARQuearre colectiva feminista de arquitectura

Foto de tapa
ARQuelarre/ Segundo Premio "Arquitectas en acción"
Concurso de Fotografía Nuestras Arquitectas 2020
Ph: Milagros Ramirez

Edición
A&P Ediciones Especiales

Impresión
XANTO, Conceptos Gráficos

ISBN impresa: 978-987-702-514-9

ISBN en línea:

44ª Edición Rosario, Argentina 2021



Contenido

Editoriales

_ Presentación de la coordinación editorial A&P Especiales / por Arq. Marcelo Barrale	8
_ De puntos de fuga y rupturas de epistemes patriarcales / por Profesora Emérita. Arq. Ana Falú	10
_ El expediente y los palacios y otros cuentos / por Mgt. Arq. Ana Valderrama.....	22
_Feminismos, arquitecturas y otros territorios en disputa / por Dra. Arq. Alejandra Buzaglo	28

Feminismos, Arquitecturas y Territorios

“Me gustas viva”: de las aulas a las calles relato de una experiencia / por Arq. Victoria Funes Antuña	32
De las psicogeografías cotidianas confinadas a otros territorios feministas El cyberactivismo y el barrio. / por Dra. Arq. Alejandra Buzaglo.....	44
Arquitecturas y urbanismos activistas Jane Jacobs en Washington Square Park. / por Ana Gurmendi	54
Justicia cognitiva territorios en disputas / por Arq. Gabriela Barcia	64
“Trapitos al sol” una experiencia espacial y performática / por Arq. Laura Nuccetelli	74
_(Re) pensando la comunidad académica de arquitectes en perspectiva histórico- cuantitativa de género (Rosario, 1985-2019) / por Arqs. Romina Seri, Ivana Belén Farré, Nestor Martín Acosta y Natalia Schreiber	84

Contenido

Otras voces- otras lenguas

_Espacio público, privado y doméstico / por Dra. María Luisa Feminías	104
_Investigación en diseño, arquitectura y urbanismo feministas / por Dra. Arqs. Inés Moisset, Natalia Czytajlo, Prof. Emérita Ana Falú, Arq. Florencia Marciani, Arq. Liliana Rainero, Dra. Laura Sarmiento	122
_La vitalidad colectiva de los cuerpos como lugar epistémico / por Dra. Arq. Laura Sarmiento	140
_Hábitat y género en la gestión pública: La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad / por Arq. Mariana Segura, Lic. Miryan Denegri y Lic. Erica Osterrieth	150
_Cartografías del Deseo: dos experiencias de mapeos espontáneos / por Ciudad del Deseo.....	165
_El espacio universitario generizado: apropiaciones y desvíos / por Mgt. Dg. Griselda Flesler.....	174
_Políticas de género en las Universidades. Intervenciones sobre violencias sexistas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD) de la UNR / por Dra. Lic. Florencia Laura Rovetto y Lic. Verónica López Tessore.....	186
_Territorios en Lucha por una Vida Digna. Experiencias y reflexiones colectivas del proyecto de extensión Digna Barria / por Digna Barria	206
_“La columna verde”, intervención Cuadrilla Feminista en el marco de la muestra “Legados. Pañuelos en lucha” en el Museo de la Memoria, Rosario Marzo 2021. / por Cuadrilla feminista	232
_Mujeres activas en la profesión- conversaciones con tres estudios / por Melina Spinetta, BCG estudio, Paula Fierro y Maite Fernández	238

POLÍTICAS DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES. INTERVENCIONES SOBRE VIOLENCIAS SEXISTAS EN LA FAPYD DE LA UNR/ por Dra. Florencia Laura Rovetto* y Lic.

Verónica López Tessore**

RESUMEN

En esta comunicación desarrollamos un breve repaso contextual sobre la irrupción de las políticas de abordaje de las violencias sexistas en el ámbito universitario, centrándonos en los acontecimientos y procesos que determinaron su incorporación particular en la Universidad Nacional de Rosario. En segundo lugar, nos proponemos revisar las condiciones específicas que hicieron posible la implementación de estas políticas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD), la aprobación del “Procedimiento Interno para la atención de situaciones de violencia y discriminación basada en el género” en el Consejo Directivo de esa casa de estudios y su relación con la aprobación del Protocolo sancionado en el Consejo Superior de la UNR en 2018. Finalmente procuramos reflexionar en torno de las posibilidades y desafíos que implican estas políticas institucionales que buscan construir ámbitos de estudio y trabajo libres de violencias y cada día más igualitarios.

PRESENTACIÓN

En las últimas décadas, las violencias sexistas han pasado de concebirse como un tema circunscrito los vínculos interpersonales -con especial énfasis en la figura de la víctima-, a un problema social, ocupando las agendas de los distintos niveles y ámbitos de la política institucional, como del conocimiento y la acción



(*) Es Licenciada en Comunicación Social por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Magister en Comunicación y Educación y Doctora en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona Investigadora Independiente de CONICET. Desde 2019 en la Secretaría del Área de Género y Sexualidades de la UNR. Directora del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. UNR. Integrante de la Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral y de Género de CONICET. Representante en Red Universitaria de Género (RUGE-CIN) por la UNR. Dirige proyectos de investigación vinculados con las temáticas de género, violencia, medios de comunicación y producción periodística.



(**) Licenciada en Antropología (UNR), Profesora e Investigadora (FHya, UNR), Coordinadora del Programa de Género y Sexualidades (FAPyD, UNR), Directora del Departamento de Antropología Sociocultural (FHya, UNR). Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Mujeres (CEIM, FHya), del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Historia de las Mujeres y Género (CIEHMGE, Fac. de Cs. Pol. y RR. II.) y del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural (CEDCU, FHya)

PALABRAS CLAVE: VIOLENCIAS SEXISTAS- UNIVERSIDAD- ESPACIOS DE ATENCIÓN.

encarnados en los feminismos académicos y militantes. Este pasaje ha sido posible gracias a la construcción de puentes entre teorías y activismos dentro y fuera de las universidades. En este lapso de tiempo también se pueden diferenciar tres grandes vías de aproximación al problema de la violencia por razones de género en nuestra región: los acercamientos teóricos, la investigación empírica y las intervenciones para la atención y abordaje de las mismas (Castro y Riquer, 2003). El desafío siempre ha sido enlazar estas aproximaciones y ponerlas en diálogo con el fin de enriquecer la mirada teórica sobre el fenómeno, mejorar las indagaciones empíricas y promover políticas públicas e intervenciones cada vez más integrales y efectivas (Biglia y San Martín, 2007).

Ciertamente, el feminismo contribuyó de manera decisiva a visibilizar el fenómeno de las violencias sexistas como un problema social (no solo individual), de orden público (no únicamente privado), y de competencia de las instituciones: que van desde las judiciales hasta las instituciones educativas y/o los medios de comunicación.

Durante décadas las feministas argentinas y en diversos países de la región y el mundo procuraron hacer “visible” las violencias sexistas: maltrato físico, abusos, violaciones y el hostigamiento sexual; también se ocuparon de visibilizar la violencia doméstica o intrafamiliar y una serie de prácticas ancestrales como la mutilación femenina, el infanticidio de niñas, el feminicidio o el femicidio. Hoy sabemos que esos esfuerzos no han sido en vano. En el presente contamos con una serie de documentos internacionales que obligan

a los países que los han firmado a implementar medidas para hacer frente a la violencia por razones de género¹.

A su vez, desde los organismos que componen el sistema de Naciones Unidas se ha logrado estabilizar consensos sobre la necesidad erradicar las violencias sexistas señalando la magnitud de la problemática y sus consecuencias para el desarrollo económico, el bienestar familiar y la salud de las niñas, las mujeres y otras identidades subalternizadas (Castro y Riquer, 2003).

En nuestro país, la aprobación de medidas legislativas como la sanción de la Ley 26.485 de *Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales*, en el año 2009, ha constituido un paso fundamental para una comprensión más cabal de la problemática y para exigir la provisión de recursos públicos que permitan hacerle frente. Con la idea de integralidad se propone un horizonte de transformación cultural profunda que coloca al Estado y sus instituciones como responsables de garantizar una vida libre de violencias para toda la ciudadanía, no sólo para aplicar sanciones a través del sistema judicial (que aún presenta muchos déficits en relación con la perspectiva de género y el cumplimiento de los tratados del derecho internacional de los derechos humanos) sino, también, porque es quien debe promover e implementar políticas públicas tendientes a remover y eliminar las condiciones que hacen posible que las violencias se produzcan,

(1) Nuestro país ha incorporado a su legislación los principios jurídicos internacionales emanados de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU-CEDAW, 1979) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), entre otros instrumentos de derecho humanos.

además de asistir y proteger a quienes las padecen.

En este tiempo se manifestaron también las insuficiencias y limitaciones intrínsecas de las políticas públicas, en general, y a las que abordan el problema de las violencias sexistas, en particular. Entre los déficits se destacan las intervenciones parcelizadas que no tienen en cuenta el carácter holístico de la realidad atravesada por las violencias sexistas en las sociedades complejas, las interdependencias entre factores (interseccionalidad) o el carácter multidimensional del fenómeno (Bonet i Martí, 2007). El reconocimiento de estas fallas sistemáticas y sistémicas, observadas en las políticas sociales orientadas a erradicar las violencias sexistas, magnifica el fracaso de estrategias de análisis y modelos de intervención que no apuntan a generar prácticas de participación comunitaria y democracia radical para transformar las relaciones de poder que subyacen a las violencias sexistas en intersección con otros condicionantes estructurales como clase, edad, discapacidad, etnia, posición social, entre otros (Biglia y San Martín, 2007).

Frente a este estado de situación, y a modo de diagnóstico general, a continuación, desarrollamos un breve repaso contextual sobre la irrupción de las políticas de abordaje de las violencias sexistas en el ámbito universitario, centrándonos en los acontecimientos y procesos que determinaron su incorporación particular en la Universidad Nacional de Rosario. En segundo lugar, nos proponemos revisar las condiciones específicas que hicieron posible la implementación de estas políticas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y

Diseño (FAPyD), la aprobación del “Procedimiento Interno para la atención de situaciones de violencia y discriminación basada en el género”² en el Consejo Directivo de esa casa de estudios y su relación con la aprobación del Protocolo sancionado en el Consejo Superior de la UNR en 2018. Finalmente procuramos reflexionar en torno de las posibilidades y desafíos que implican estas políticas institucionales que buscan construir ámbitos de estudio y trabajo libres de violencias y cada día más igualitarios.

VISIBILIZAR LAS VIOLENCIAS SEXISTAS: PUNTO DE PARTIDA E INFLEXIÓN PARA LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

En el presente de las instituciones públicas universitarias podemos reconocer que la problemática de la violencia por razones de género ha ganado terreno de múltiples maneras. Esto se puede constatar tanto en la producción teórica y en la construcción de objetos de indagación empírica, como en el desarrollo de diversas propuestas de intervención y gestión.

Tales avances se fueron intensificando en el período que la colega, Ana Laura Martín, denominó como la “historia breve de los feminismos en las universidades”³, reconocible luego de la implementación del primer Protocolo creado para abordar las violencias sexistas en la Universidad Nacional del Comahue, aprobado en el año 2014. El desarrollo y la implementación de este tipo de instrumentos procedimentales fue la respuesta construida

(2) Resolución 181/2018, FAPYD, UNR. Ver: <https://fapyd.unr.edu.ar/genero/>

(3) Parafraseando la idea de los tres tiempos históricos planteados en la revista *Annales* por Fernand Braudel a finales de la década del 50' del siglo pasado.

(4) En el presente hay 45 universidades con Protocolos/Procedimientos aprobados, representando el 73,8% del sistema universitario. “Desde el 2015 la cantidad de universidades que aprobaron sus protocolos aumentaron de forma continua, del 9% en 2015 al casi 30% en 2017” (Torlucci, Vázquez Laba y Pérez Tort, 2019).

(5) En el breve período -si lo pensamos en términos de proceso histórico- que va de aquella primera marcha del 3 de junio de 2015 al IV Paro Internacional Feministas y Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries (#8M, 2020), en nuestro país y gran parte del mundo se han desplegado estrategias de acción inéditas, pasando de consignas como “Ni Una Menos” y “Basta de Femicidios” a organizar los sentidos que amplían contagiosamente protagonismos, agencias y reivindicaciones, promoviendo transformaciones radicales en la vida social (Rovetto y Camusso, 2017).

por los activismos feministas al interior de las universidades para responder “lo urgente”; para escuchar, contener y acompañar a las personas que padecen violencia, pugnando por generar marcos normativos adecuados.

Desde entonces hasta el presente, el 73,8% de las Universidades Públicas cuentan con herramientas similares destinadas a garantizar espacios de atención y acompañamiento⁴. Estas iniciativas hicieron indispensable promover, a la par, otras estrategias orientadas a erradicar las condiciones que hacen posible la existencia de las violencias sexistas en la cotidianidad de la vida universitaria.

Con estos avances se puede constatar que, en el último lustro, se han hecho más audibles discursos y prácticas contra las violencias sexistas al interior de las universidades como resultado del acumulado de esa otra “historia más larga de los feminismos”, con más de tres décadas de producción teórica en diálogo fluido con los movimientos sociales, las organizaciones de mujeres y de la disidencia sexual.

En este marco también se popularizaron conceptos que tenían algunas décadas de desarrollo y son parte del corpus teórico elaborado por los estudios de género y feministas, como “paridad de género”, “división sexual del trabajo”, “brecha de género”, “segregación vertical”, “techo de cristal” o “políticas de conciliación/cuidados”, y que hoy forman parte de un vocabulario bastante extendido en las universidades, pero también forman parte de una jerga pública impracticable hace unos pocos años atrás⁵.

Con ello, también asistimos a lo que refiere Catalina Trebisacce (en Paz Frontera, 2020), cuando plantea que la palabra “feminista” pasó en muy pocos años de ser un término deslegitimante a una perspectiva legitimante tanto en la producción teórica como en las prácticas pedagógicas y las dinámicas de gestión institucional. Así, las trayectorias y experiencias feministas en las universidades, que habitaron por mucho tiempo los márgenes o espacios encapsulados, lograron, en pocos años, popularizar saberes y estrategias que, lógicamente, hicieron emerger conflictos y resistencias de muy diverso tipo. Ciertamente, la nueva agenda de género y sexualidades se ha vuelto una pregunta incómoda en el entramado de las relaciones de poder, mientras que las propuestas feministas han devenido una herramienta para transformar sus coordenadas actuales.

En este marco, sin dudas, la contundente movilización de “Ni Una Menos” en nuestro país (3 de junio de 2015)⁶, le dio mayor visibilidad pública a la lucha contra la violencia sexista en todos los ámbitos, impactó de lleno en la política y la vida universitaria, develando mecanismos naturalizados del sexismo en nuestras instituciones y sus efectos sobre las mujeres y las personas con sexualidades o expresiones de género no normativos (Butler, 2007).

Como hemos adelantado, en este mismo período, de la mano de docentes, estudiantes y graduadas feministas en distintas universidades públicas, se abrieron instancias reflexivas que han conducido a poner en la mira las desigualdades estructurantes

(6) La primera movilización de “Ni Una Menos” se organizó tras la noticia del femicidio de Chiara Paez, el 10 de mayo de 2015 en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe. Con este caso se inicia una reacción en cadena que comienza a circular por las redes sociales (principalmente, Facebook y Twiter) y, rápidamente, ocupó todo el arco mediático convocando a la movilización del 3 de junio.

basadas en el género y su incidencia en la reproducción del ejercicio de las violencias sexistas. Estos colectivos posibilitaron debates que van más allá y desbordan la atención directa de casos singulares, procurando inscribirlos en una trama institucional con lógicas de funcionamiento facilitadoras de los diversos modos en que se manifiestan las prácticas violentas, discriminatorias y opresivas basadas en el género.

Un punto de inflexión en este proceso, que comprende algunos pocos años, pero de intenso trabajo y militancia, fue el lanzamiento de la “Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias”, en septiembre de 2015, en la Universidad Nacional de San Martín, con la participación de más de 20 universidades, facultades e institutos de todo el país. En 2018, esta iniciativa de articulación se incorporó como Red Universitaria de Género (RUGE) al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), desde donde se propuso avanzar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario.

Este pasaje institucional implicó, por un lado, un reacomodamiento en el funcionamiento según las jerarquías y modalidades exigidas del propio CIN; y, por otro lado, un esfuerzo por mantener la estructura plural de su conformación original menos atenta a las jerarquías y posiciones. Pero, a su vez, esta formalización habilitó una serie de interlocuciones, funcionamiento y visibilidad que fueron en favor de la potenciación institucional y política de la RUGE y del crecimiento

de cierta institucionalidad de las políticas de género en las distintas universidades.

En el presente la RUGE está abocada al fortalecimiento de protocolos de atención en situaciones de violencia de género y/o discriminación sexual en las instituciones que conforman la red; la organización de encuentros y clínicas de casos organizados por CPRES⁷; la realización de un relevamiento del estado de situación de las políticas de género en el sistema universitario y la implementación de las capacitaciones obligatorias establecidas en el marco de la Ley Micaela (Ley 27.499)⁸. A su vez, desde abril de 2020 lleva adelante un convenio en el marco⁹ de la alianza interinstitucional entre la RUGE-CIN y ONU Mujeres y la iniciativa Spotlight¹⁰, para realizar diagnósticos, capacitaciones y materiales para las instituciones que la conforman, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil con políticas de género orientadas a la erradicación de las violencias sexistas. El proyecto busca dejar capacidad instalada en el sistema universitario y espacios de articulación sinérgica dando continuidad a las políticas iniciadas en las universidades y otros ámbitos del Estado nacional, provincial y municipal.

En este punto interesa destacar la importancia de ampliar y sostener las redes feministas que vamos construyendo al interior del sistema universitario en diálogo e intercambio permanente con otras instituciones y organizaciones sociales. Seguir multiplicando redes y espacios para interpelar la matriz patriarcal que sostiene

(7) CPRES es la sigla de los siete Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior: Metropolitano, Bonaerense, Centro, Nuevo Cuyo, Noreste, Noroeste, Sur, donde se nuclean las distintas instituciones de educación superior contenidas en la RUGE. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/consejos-regionales-cpres>

(8) La sanción de la Ley Micaela en diciembre de 2018 instituyó, entre otras legalizaciones, el carácter obligatorio de la formación en género para funcionaries de los tres niveles del Estado. Si bien las Universidades en argentina son públicas, tienen autonomía, es por esto, que en 2019 en el plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), los rectores de todas las universidades del país votaron la adhesión a las capacitaciones en género y violencias sexistas, con el objetivo de formar y sensibilizar a cada una de sus comunidades.

(9) La Universidad Nacional de Rosario, a través del A.Ge.Sex, participó en dos líneas de acción desarrolladas en el marco del convenio. La primera de ellas consistió en la elaboración del Cuadernillo Ley Micaela en el sistema universitario nacional: propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades, con Prólogo de Néstor “Yuyo” García. Disponible en: <http://ruge.cin.edu.ar/ley-micaela/cuadernillos-ley-micaela/54-cuadernillo-lm>. La segunda línea de acción consistió en la organización de las Primeras Jornadas Nacionales: “Haciendo Universidades Feministas” previstas para el mes de noviembre del 2020. A partir de la situación sanitaria y la consecuente imposibilidad de encontrarnos presencialmente, el encuentro se pospuso para el mes de mayo del 2021, mientras que en la fecha prevista inicialmente se reprogramó una Pre-Jornada “Haciendo Universidades Feministas”, el 13 de noviembre de 2020 vía streaming.

(10) La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina, el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada bajo el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma Unicef como agencia asociada). Más información en: <https://www.un.org/es/spotlight-initiative/>

y reproduce desigualdades y violencias de género a través de creencias y prácticas resulta indispensable en este sentido.

Con esta perspectiva de intervención seguimos avanzando para la construcción de propuestas político-pedagógicas de sensibilización y concientización profundamente transformadoras de las universidades que tenemos y para la sociedad que anhelamos. En este sentido, a continuación, abordaremos algunos aspectos de la experiencia transitada en la FAPyD en relación con la construcción de relaciones sin violencias machistas en el ámbito de la Universidad.

DESNATURALIZANDO LAS VIOLENCIAS SEXISTAS: IRRUPCIONES Y DESBORDES

En los párrafos que continúan presentaremos el caso de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, revisitando algunos de los acontecimientos que propiciaron la reglamentación del Procedimiento Interno para la atención de situaciones de violencia y discriminación basada en el género. Es en el marco de este Procedimiento por el cual se crea el Programa de Género y Sexualidades, en el marco del Área de Derechos Humanos de dicha Facultad, cuya coordinación se concursó hacia fines del año 2018. Durante el año 2019, la coordinación estuvo a cargo de Celina Mondelli y a partir del año 2020, toma la tarea una de las autoras de este artículo, Verónica López Tessore.

Las reflexiones que realizamos en los siguientes apartados se

enmarcan en este recorrido y se anclan en indagaciones realizadas en intercambios con diversos participantes del proceso por el cual se logró la reglamentación e implementación del Procedimiento en triangulación con notas periodísticas y/o publicaciones en las redes sociales.

Mucho se ha escrito sobre la “naturalización” de las desigualdades basadas en género, para advertir sobre la consolidación de relaciones opresivas entre varones y mujeres u otras identidades feminizadas. Las construcciones del sentido común y las prácticas cotidianas en las instituciones y ámbitos disciplinares conforman relaciones estereotipadas de género que cristalizan estas desigualdades (Lamas, 1986; Scott, 1990). Es sobre la base de tales “naturalizaciones” que se silencian experiencias de violencias simbólicas, institucionales y/o psicológicas que atraviesan muchas personas cotidianamente y que se entrama en diversos modos de interacción social que se dan en las instituciones.

En algunos campos disciplinares, como la Arquitectura, estas formas de desigualdad se sostienen por miradas androcéntricas que “naturalizan” una asociación histórica entre las tareas de planeamiento y construcción y roles tradicionalmente asignados a los varones. Si bien las mujeres han participado de este campo de saber desde hace décadas, a partir de la década del ‘60 comienza un periodo de incorporación gradual que fue in crescendo década tras década (Barrancos, 2007). No obstante, esta participación en los espacios de formación, así como en los espacios de desarrollo

profesional ha sido invisibilizada sistemáticamente, inclusive por ellas mismas para poder lograr desenvolverse en esos ámbitos, han debido “borrarse”, “dejar pasar”, “silenciarse” o han tenido que retirarse. Inés Moisset (2017, 2018) es una de las arquitectas argentinas, que, junto a otras, ha comenzado a develar los modos de la “naturalización” de las desigualdades, así como las experiencias de las violencias sufridas por las mujeres en este campo.

Por otra parte, al observar el despliegue de las violencias sexistas en el ámbito universitario hemos podido constatar que se reproducen como forma de estructurar relaciones jerárquicas y de sometimiento. No es casual que frente a estos procesos de visibilización y denuncias, a la vez que de institucionalización (a partir de normas legales, jurídicas, protocolos en distintos ámbitos, etc.), recrudecen y aumentan los casos de feminicidios y violencias hacia los cuerpos de las mujeres. Como expresa Segato (2006) hay una dualidad respecto a la violencia hacia las mujeres en relación a una dimensión de lo visible, caracterizada por normativas, opinión pública, y, otra, de lo invisible, que permanece oscuro al saber pero que se instituye como una fuerza insoslayable. En este sentido, nuestra responsabilidad como feministas es con la universidad y la sociedad en su conjunto, porque si hay algo que pone en cuestión el feminismo es la forma de circulación del poder y la subordinación de un grupo sobre otro, ya sea por razones de género, raza, edad o posición social.

Los acontecimientos de junio del 2015 en Argentina inician una serie

de experiencias masivas de visibilización de las violencias sexistas en todos los ámbitos, a través de la ocupación masiva de las calles y, también, por medio de denuncias concretas. Estas últimas tuvieron repercusión inmediata en los ámbitos institucionales y, de forma elocuente, en las instituciones educativas. En este contexto y, habiéndose iniciado en el año 2014, el proceso de elaboración de procedimientos de atención y creación de espacios destinados a recepcionar denuncias de violencia de género en varias Facultades de la UNR, a inicios del año 2018 la Facultad de Arquitectura, que aún no contaba con procedimiento y espacio de atención, es protagonista de acciones de denuncia masivas y “escraches” públicos promovidos, principalmente, por las estudiantes.

La génesis de estas acciones tiene como protagonista a un grupo de estudiantes mujeres, de los primeros años de la carrera, que durante el año 2017 intercambian experiencias¹¹. Al viejo modo de los “grupos de autoconciencia o de concienciación” que inauguran las feministas radicales de los ‘60 en EE UU, las estudiantes relatan experiencias personales y colectivas donde se sintieron incómodas, amedrentadas, violentadas por parte de otros varones (en general, docentes), por el hecho de ser mujeres. Así, al poner en palabras sus realidades singulares comenzaron un proceso veloz y progresivo que les permitió inscribir sus sensaciones en reflexiones más integrales y políticas. A partir de este intercambio entre pares, sumado a las consultas que fueron haciendo con referentes en la temática

(11) Durante este año también se realizó la publicación de “ArquitectAs” en una publicación periódica de la Facultad “Periódico A&P #6” que da voz a las mujeres y procura valorizar su participación en el campo académico y profesional. Ver: <https://fapyd.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/AyP-periodico-n6.pdf>

de género pudieron advertir que sus experiencias eran similares a otras y que se enmarcan en modalidades y tipos de violencias basadas en el género a las que se enfrentaban diariamente.

La objetivación colectiva de las experiencias vividas inspiró una serie de acciones como la de replicar una versión propia del “#Cuéntalo” difundida en las redes sociales personales y de las agrupaciones estudiantiles, así como una pegatina de carteles en las paredes de la FAPyD con frases misóginas escuchadas en las aulas y pronunciadas por docentes año tras año. La acción de visibilizar dichas frases a través de carteles que empapelan los pasillos de la Facultad irrumpió en el devenir cotidiano desnaturalizando la aceptación muda y la tolerancia histórica al machismo en la unidad académica. Con esta acción se puso en evidencia una práctica habitual en las aulas, amparadas en el silencio colectivo y un clima institucional que toleraba y, por qué no, estimulaba su existencia. En este sentido, algunas estudiantes refieren:

“Te das cuenta cuando lo empezas a leer en otras compañeras”.

“Como que una se acostumbra pero lo lees y es impresionante”.

“los varones decían: ‘leía y es fuertísimo”.

Por otra parte, y si bien en ese momento, los textos que se usaron para la acción pública referían a frases dirigidas a mujeres específicamente, en los intercambios se refieren situaciones que incluyen tanto a varones como a mujeres, lo cual nos interpela en

relación a cómo se conciben y construyen las relaciones de enseñanza aprendizaje en este campo disciplinar. Si bien actualmente se han desarrollado nuevas pedagogías de coproducción o colaborativas respecto de proyectos arquitectónicos, a lo largo de la historia disciplinar el estereotipo del varón como “genio creativo” o “maestro” ha sido predominante.

¿VISIBILIZAR... Y DESPUÉS?

Estas acciones tuvieron una fuerte repercusión en los medios de comunicación¹², lo cual habilitó un diálogo con las autoridades institucionales de la FAPyD, de la Universidad, espacios gremiales estudiantiles y docentes. Este proceso culminó con la implementación del Procedimiento interno para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género, aprobado en el año 2018, en la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño, y aceleró la aprobación del Protocolo en la UNR¹³.

En paralelo, ya se había iniciado un proceso que procuraba formalizar las denuncias de las estudiantes por vías administrativas o el seguimiento de las realizadas previamente, encontrándose con un sinnúmero de dificultades, generando situaciones de revictimización, sospechas e incomodidades sobre las denunciadas, como también observaron Rovetto y Figueroa (2020) en el caso de

(12) Algunas notas periodísticas que dan cuenta de estos acontecimientos fueron publicadas por medios locales y de alcance nacional. Al respecto consultar se pueden consultar las versiones digitales de: Rosario Plus, “En Arquitectura escracharon a docentes que usan frases misóginas” (18/03/2018); Clarín, “Escándalo en la Facultad de Arquitectura Escracharon a docentes de la Universidad Nacional de Rosario: alumnas viralizaron un video” (25/05/2018); Página 12, “Copar la parada” (01/06/2018); Infobae, “Inspiradas por #Cuéntalo, alumnas rosarinas escracharon a profesores por sus dichos misóginos” (18/05/2018), entre otros medios.

(13) El “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y discriminación por razones de género en el ámbito de la Universidad” fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad en junio de 2018, habiéndose presentado para su tratamiento un año antes.

la Facultad de Ciencias Políticas y RRH. La ausencia de un protocolo jerarquizado en el ámbito de la Universidad y la falta de formación en violencia de género del personal administrativo implicado en la recepción de expedientes de denuncias y en los procesos de investigación sumaria, pusieron de relieve los costos de testimoniar sin una contención institucional adecuada, retrayendo la voluntad de algunas estudiantes que manifestaban tener miedo porque aún debían rendir las materias donde trabajaban los docentes denunciados.

En los relatos recogidos se evidencia la complejidad de las situaciones de violencia vividas y los daños subjetivos que las mismas generan mediante sensaciones como la “sospecha” de la cual han sido objeto porque de algún modo han roto un “pacto de silencio” institucional. Esto se observa en los decires registrados:

“El tipo la seguía por los pasillos”.

“Otras compañeras dejaron la carrera”.

“Nos han llegado comentarios de que compañeres de cursado consideraban ‘maleducadas’ a quienes hicieron la denuncia”.

“Y después, cuando la gente sabía quiénes eran les denunciadas, no podían creer”.

¿Cómo tendría que ser la persona a quién se dirigen esas frases?”.

Frente a estos relatos nos preguntamos ¿cómo debería ser la

persona que se atreve a realizar una denuncia de ese tipo? Algunos de los comentarios dejan entrever las redes de complicidades que a lo largo de años fueron sosteniendo el entramado de la violencia machista. Tal como reflexiona Lagarde (2006), es a partir del costo personal de algunas mujeres y feminidades que se atreven a poner el cuerpo y romper con los mandatos acerca de cómo ser mujer en un mundo patriarcal y, en este caso, cómo ser mujer en la Universidad y en el campo de la arquitectura, en particular.

La irrupción de estas denuncias en la escena pública posibilitó, como decíamos al comienzo, la elaboración e implementación de un Procedimiento respecto de situaciones de Violencia de género en la Facultad, acompañado del concurso para la coordinación del Programa de Género y Sexualidades donde se inscribía la política de atención frente a situaciones de violencia.

En este marco, se comenzaron a realizar diversas tareas de visibilización y puesta en agenda de la problemática de las violencias sexistas mediante la producción de charlas y conferencias; la continuidad del programa de formación de “Promotoras contra las violencias sexistas” en la Ciudad Universitaria sumándonos como Facultad¹⁴; la continuidad de una materia optativa sobre el tema como iniciativa de una colectiva de arquitectas¹⁵; la realización de una encuesta anónima sobre situaciones de violencia dirigida a todos los claustros en la Facultad; la aprobación de una resolución

(14) El “Programa Promotoras contra la violencia de género”, fue realizado por primera vez en 2017, en la Facultad de Ciencia Política y RR. II. En segunda instancia se desarrolla el “Programa Promotorxs contra las violencias sexistas” en 2019, destinado a todas las Facultades que se encuentran emplazadas en la Ciudad Universitaria Rosario (Ciencia Política y RR. II., Psicología, Arquitectura). Ambas ediciones del Programa fueron diseñadas y coordinadas por las referentes de los Espacios de Atención de dichas Facultades. En la actualidad el Programa se lleva adelante desde la Dirección de políticas de prevención y abordaje de las violencias sexistas del Á.Ge. Sex. de la Universidad Nacional de Rosario. El “Programa Mil Micaelas: promotoras contra las violencias sexistas”, es una iniciativa que busca construir una red solidaria de mujeres y feminidades, en tanto sujetas y agentes de las transformaciones, para dar mayor impulso a las tareas de sensibilización y prevención en nuestra Universidad. Más información en: <https://unr.edu.ar/noticia/13908/la-unr-lanza-el-programa-mil-micaelas-contra-las-violencias-sexistas> (Consultada: 10/02/2021).

(15) Algunas miembros de la colectiva Aquelarre han conformado el equipo de la materia optativa dictada bajo el nombre “Mujer, arquitectura, ciudad” durante el año 2018-2019, en 2020 con el nombre “Género, cuerpos, artefactos. Territorios en disputa” y que en este año se denomina “Feminismos. Arquitecturas. Territorios”. Ver: https://fapyd.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2021/03/8.programa-feminismos_arquitecturas_y_territorios-alejandra_buzaglo.pdf

(16) Resolución 500/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Más información en: <https://unr.edu.ar/noticia/13699/lenguaje-no-sexista-e-inclusivo-en-la-universidad-nacional-de-rosario> (Consultada: 10/02/2021).

(17) Entre septiembre de 2019 y el transcurso del año 2020 se llevaron a cabo las primeras capacitaciones destinadas a los gabinetes de gestión de la Universidad y de todas las unidades académicas en el marco del Programa de Capacitación “Ley Micaela - UNR: Perspectiva de Género y Sensibilización contra las Violencias Sexistas” aprobado por Resolución 297/2019 del Consejo Superior.

(18) Mientras escribimos este texto, nos llegan noticias que está en proceso de resolución la primera denuncia realizada en el año 2017.

que avala la utilización de lenguaje inclusivo y no sexista¹⁶; la difusión de efemérides e información en las redes sociales; y la primera formación en Ley Micaela llevada adelante desde el Área de Género y Sexualidades de la UNR destinada a todos los gabinetes de gestión de la Universidad¹⁷. Todo en paralelo a la contención y resguardo de situaciones atravesadas por estudiantes mujeres tanto en el campo institucional, como personal para tratar de incidir en la construcción de trayectorias pedagógicas más igualitarias.

Más allá de los logros, también se observan algunas dificultades, que se pusieron de relieve en la encuesta realizada en la FAPyD. Dicha encuesta fue respondida por un número reducido de personas (190 personas) en relación con la cantidad de personas que participan de la vida institucional, de las cuales, casi un 84% son estudiantes y se autodefinen como mujeres. Del total de las personas que participaron del relevamiento, más del 50% vivió algún tipo de violencia en la FAPyD. Los tipos de violencia que se manifiestan son mayoritariamente psicológica, verbal y variadas formas de discriminación. Otra de las problemáticas que emergen de la encuesta y de conversaciones informales con estudiantes, remite a la falta de confianza en la eficacia de los dispositivos de denuncia, atravesados, según entienden en algunos casos, por mecanismos de complicidades asociados a los espacios de poder institucionales. La falta de resolución de las denuncias realizadas, o su demora excesiva han incrementado con el paso del tiempo está desconfianza¹⁸.

conjunto en la tarea de desmontar las condiciones que hacen posible las violencias con el fin de erradicarlas, atacando fundamentalmente la tolerancia ambiental a sus manifestaciones cotidianas.

La pregunta respecto de la implementación concreta de políticas de reparación adecuadas también se vuelve una constante, invitándonos a pensar estrategias respetuosas de quienes denuncian y de las dinámicas institucionales que garanticen los acompañamientos. También se presenta la interpelación recurrente a las formas de impunidad de los varones, especialmente de quienes ocupan cargos de poder y tienen responsabilidad de gestión, reconociendo la necesidad de insistir en pedagogías transformadoras que propicien una Universidad donde construir relaciones de género igualitarias y sin violencia machista.

En esta instancia final, nos parece necesario reflexionar, retomando a Arduino (2020), en torno a las implicancias de los modos de denuncia que se masifican mediante las redes sociales, las cuales develan prácticas y situaciones naturalizadas en el cotidiano de las instituciones, otorgándoles una gran visibilidad social. Frente a la posibilidad de “salir del cautiverio” que ofrecen las redes sociales, Lagarde señala que el costo no puede ser asumido individualmente, la visibilización y la acción reparatoria es un asunto de gestión colectiva. Otorgar politicidad a la violencia sufrida personalmente, salir del lugar esperado, del silencio individualizando, para poder decir es enunciar colectivamente. Esta perspectiva sigue siendo la mejor vía para producir movimientos y cambios subjetivos y sociales en estructuras institucionales tan anquilosadas como la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2017) “ArquitectAs” en Periódico A&P #6, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, UNR.
- ARDUINO, Ileana (2020). “Grite, luche y que se escuche. A propósito de no callarnos más” en Los feminismos frente a las violencias machistas: conversaciones compartidas sobre nuestras prácticas cotidianas. Rosario: UNR Editora.
- BARRANCOS, Dora (2007). Revoluciones silenciosas y utopías estridentes en Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos. Editorial Sudamericana. Buenos Aires
- BONET I MARTI, Jordi (2007). “Problematizar las políticas sociales frente a la(s) violencia(s)”, en Bárbara Biglia y Conchi San Martín (coords.). Estado de wonderbra. Entrelazando narraciones feministas sobre la violencia de género (35-38). Barcelona: Virus Editorial.
- BUTLER, Judith (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires: Paidós.
- CASTRO, Roberto y RIQUER, Florinda (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. En *Cadernos de saúde pública*, 19(1): 135-146.
- FAUR, Eleonor (2018). “Del escrache a la pedagogía del deseo”, en Revista Anfibia, UNSAM. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>. Último acceso: 20/02/2021.
- FIGUEROA, Noelia (2018). “No nos callamos más: el giro denunciante y las limitaciones del punitivismo”. En Victoria Freire, La cuarta ola feminista (35-42) Buenos Aires: Oleada / MalaJunta.
- FIGUEROA, Noelia y ROVETTO, Florencia (2020). Los feminismos frente a las violencias machistas: conversaciones compartidas sobre nuestras prácticas cotidianas. Rosario: UNR Editora.
- GOFFMAN, Erving (1988). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu editores. Buenos Aires. [1961] en LE BRETON, D.; El Silencio.
- LAGARDE, Marcela (2006). “Introducción” en Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM. México
- LE BRETON, David (2006) El Silencio. Aproximaciones. Editorial Sequitur. Madrid.
- MOISSET, Inés (2017). “Cien Arquitectas en Wikipedia” en Revista dearq N° 20, Universidad de los Andes, Colombia.
- PAZ FRONTERA, Agustina “El feminismo es el lado B del Estado”. Entrevista a Catalina Trebisacce. En LatFem. Disponible en: <https://latfem.org/catalina-trebisacce-el-feminismo-es-el-lado-b-del-estado/>. Último acceso: 12/10/2020.
- ROVETTO, Florencia y CAMUSSO, Mariángeles (2007). “Naturaleza y artificio: Iconografías de mujeres políticas en la bisagra de un cambio de ciclo”, en Mariángeles Camusso y Mariana Busso (editoras) Mediatizaciones en tensión: el atravesamiento de lo público. Rosario: UNR Editora: 86-106.
- ROVETTO, Florencia y FIGUEROA, Noelia (2017). “Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas, en Revista Descentrada, 2. Facultad de Periodismo, La Plata.
- ROVETTO, Florencia y FIGUEROA, Noelia (comp.) (2020). Los feminismos frente a las violencias machistas. Conversaciones compartidas sobre nuestras prácticas cotidianas. Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- SCHLOSSBERG, Luis (2020) Entrevista a Inés Moisset “La principal desigualdad está en la invisibilización de la mujer” en Marca Informativa, Buenos Aires.
- TORLUCCI, Sandra, VAZQUEZ LABA, Vanesa y PÉREZ TORT, Mailén (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades, en Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social, 9, Universidad Nacional de La Plata.
- VELÁZQUEZ, Susana (2003). Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Paidós.